Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 277 - 682

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso, se procede a la Evaluación correspondiente a la Contratación Directa Nº 13/2014 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Contrato Abierto" – ID Nº 277682. Con la asistencia del Lic. Luis Aníbal Figueredo, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el Abg. Carlos María Ruiz González, Director de la U.O.C., Lic. Raúl Alfonso, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa y Carmen Campuzano, designada como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas WILCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., PLUSCAR S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., CANTERO S.A., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de diciembre de 2014, a las 09:00 horas. Siendo las firmas que presentan sobre conteniendo oferta, en tiempo y hora: TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS y CANTERO S.A.----------

Que, se ha procedido a la apertura de los 2 (dos) sobres – ofertas que se presentaron en tiempo y forma para este procedimiento de contratación, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3416/14, de fecha 21/11/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, motivo por el cual se procede a la evaluación de dichas ofertas.----------

Acto seguido, se procede a la evaluación respectiva: ----------

1) Económica:

TALLER MECANICO SAN ANTONIO DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS	Gs. 208.922.000 (guaraníes doscientos ocho millones novecientos veinte y dos mil), según carta oferta.----------
CANTERO S.A.	Gs. 164.082.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ochenta y dos mil), según carta oferta.----------

Que, revisada la oferta de la empresa **CANTERO S.A.**, se ha constatado un error aritmético, siendo su oferta la suma de Gs. 168.422.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil).-

Que, siendo la oferta presentada por la firma **CANTERO S.A.**, la más baja, se prosigue con la evaluación respectiva:

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 277 - 682

2) CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos para Calificación Posterior:		CANTERO S.A.			RATIO
		2012	2013	PROMEDIO	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	499.749.472	508.753.833	504.251.653	2,82
	PASIVO CORRIENTE	320.804.091	36.924.566	178.864.329	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	320.804.091	36.924.566	178.864.329	0,24
	ACTIVO TOTAL	762.646.116	738.759.034	750.702.575	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	23.813.063	237.627.089	130.720.076	1,31
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	

3) Documental:

DOCUMENTOS	CANTERO S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE Según SIPE Nº 1332492
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Según SIPE Nº 1332492
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE Según SIPE Nº 1332492
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Según SIPE Nº 1332492
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 277 - 682

DOCUMENTOS	CANTERO S.A.
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2012 / 2013.-	CUMPLE
Declaración Jurada de contar al menos con personales técnicos especializados que posean como mínimo 2 (dos) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación acompañado del currículum del personal propuesto para el servicio de mantenimiento junto con los Certificados de Capacitación.	CUMPLE
Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa en base a las constancias de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.-	CUMPLE
Se exigirá la certificación de la realización de trabajos similares para 3 (tres) empresas. La Convocante tendrá en cuenta otros factores, como ser las referencias comerciales, experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica relacionada con el monto a ser adjudicado y cumplimiento con otras entidades del gobierno o empresas privadas, conforme a las documentaciones solicitadas para la presentación de la oferta.	CUMPLE
Que el contratista "manifieste que cuenta con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie 1000 m2 (mil metros cuadros) totalmente cubierto, con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. Además debe presentar un croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio.	CUMPLE
Que el contratista "manifieste que el taller cuenta con herramientas de precisión propias, mínimamente deberá contar como mínimo de 1 (una) fosa y 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctricos para revisión de vehículos, compresor, mesas de trabajo, torno para rectificación de discos y tambores de freno, gatos hidráulicos, prensas aros, torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, prensa hidráulica, manijas de fuerza, juego de herramientas. Para diagnóstico del Sistema de Inyección deberá contar con escáner para el diagnóstico computarizado, banco de testeo y limpieza de picos inyectores COMMON RAIL (Diésel) y Naftero, medidor de presión de combustible que deberán ser propios de la empresa o tercerizado. Asimismo, para la reparación básica de vehículos en las áreas de parte eléctrica, motores, suspensión, sistema de freno y sistema de aire acondicionado (Tornería – Rectificadora), deberá contar como mínimo de: 1 (un) torno paralelo, 1 (una) rectificadora de cilindro, 1 (una) rectificadora de brazos de biela, 1 (una) rectificadora de válvulas, 1 (una) rectificadora de tapa de motor, 1 (una) rectificadora de cigüeñal, 1 (un) probador térmico de fisura de motor, 1 (una) cepilladora de tapa plana digital, 1 (una) soldadura eléctrica, 1 (un) equipo de soldadura autógena, 1 (una) perforadora industrial.	CUMPLE
Que, el contratista "manifieste que el taller cuenta como mínimo para las reparaciones de motor, caja y diferencial, con una sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, contar con taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas".	CUMPLE
Que el contratista "manifieste que el taller mecánico deberá mínimamente contar con 3 (tres) mecánicos de manera constante, inscriptas en el Instituto de Previsión Social, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Así mismo deberá presentarse el Curriculum Vitae de todo el Personal mecánico con que cuente".	CUMPLE
Que el contratista "manifieste que cuenta con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde cualquier punto del País hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente licitación, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe de Transporte del Ministerio de Trabajo,	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 277 - 682

DOCUMENTOS	CANTERO S.A.
Empleo y Seguridad Social, y las personas debidamente autorizadas.-	
Que el contratista "manifieste que cuenta con un Sistema de vigilancia las 24 horas y cámaras de circuito cerrado para la protección de los vehículos".-	CUMPLE
Que, el contratista "manifieste que cuenta con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños".	CUMPLE
La empresa oferente deberá presentar 1 (una) copia autenticada de su planilla de aporte/patronal de los últimos 3 (tres) meses.-	CUMPLE
Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de Sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se calculará por cada año de los últimos 2 (dos) años.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	------

Que, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la en el pliego de bases y condiciones del llamado y considerando que el oferente **CANTERO S.A.** con **RUC Nº 80051886 - 1**, reúne los requisitos para contratar con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso "c", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer, lo siguiente: ----------

- Adjudicar la presente Contratación Directa Nº 13/2014 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 277682, a la empresa **CANTERO S.A, RUC Nº 80051886-1**, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones), en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, para el presente ejercicio fiscal 2.014.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carmen Beatriz Campuzano B.
Secretaria

Lic. Raúl R. Alfonso Paredes

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas